

Comunicación: LA IDENTIDAD NACIONAL EN LA COMPLEJIDAD PURA

Alicia Sonia MORENO(*)

El reconocimiento de la nacionalidad en el contexto de un territorio, significa la necesidad que tienen sus componentes humanos de alcanzar un objetivo común, en base a la distinción de sus características individuales. Es decir que conformarían un estado de complejidad pura, donde las particularidades estarían diferenciadas pero a la vez interrelacionadas entre sí, ejerciendo un papel integrador de la conducta humana.

Frecuentemente, se ha simplificado o mutilado el problema en cuestión, lo que induce indudablemente a un extravío no intencional de los caminos conducentes a la búsqueda de una identidad nacional.

Al producirse el arribo del español a América, no se podía desconocer la realidad subyacente que protagonizaba el indio dentro de un contexto estructurado en base al ordenamiento hispánico. En los primeros momentos el indígena fue en muchos casos privado de su libertad, no considerado como un sujeto de derecho, es decir sin reconocer su capacidad jurídica (nos referimos específicamente a los indios enviados en calidad de esclavos a España).

La mezcla de manera confusa de elementos sociológicos, normológicos y valorativos determinaba un estado de complejidad impura que a corto plazo produciría, ante la mutilación del objeto, una reacción simplificadora o de simplicidad pura.

En este estado, es donde podemos reconocer la intencionalidad de España al estatuir diferentes categorías entre los pobladores de estas tierras. No obstante, una vez lograda la integración

normativa de las características diferenciadoras, en la que el indio fue declarado vasallo libre de la Corona, se originó a tal efecto una profusa legislación que lo contemplaba, reconociendo sus particularidades dentro del concepto de nacionalidad, por lo que podríamos inferir un acercamiento a la complejidad pura, siempre y cuando no se haya tomado en cuenta la creación de una figura jurídica para el indígena, la del "miserable", necesitado de protección, y que en la realidad social significó el no reconocimiento de un estado de igualdad entre éste y el español.

En el marco social de la época, este esquema se fue agudizando en una subdivisión generada en el sector nativo con sus correspondientes diferenciaciones de tipo político y económico, pudiéndose distinguir los grupos integrados por criollos, negros, mulatos, etc.

A partir del estallido revolucionario de 1810, durante el período que transcurre hasta la década de 1850, el complejo sistema de definición de la nacionalidad, se mostró un tanto oscuro, donde los enfrentamientos entre indios y gauchos se prolongaron en las oposiciones de tinte político-económico entre los habitantes de la ciudad puertos e interior, unitarios y federales y defensores de la libertad o igualdad, no logrando fusionarse en el concepto tan costoso de identidad nacional.

La necesidad de mostrarnos ante los países del Viejo Continente, como nación ordenada y civilizada, y de insertarnos en la economía mundial, hizo que nuestro país recurriera al conocido lema de "gobernar es poblar", provocando la afluencia masiva de inmigrantes, que si bien en su mayoría resultaron ser españoles e italianos, representaban también a otras nacionalidades entre las que destacamos a los suizos, judíos, franceses, alemanes e ingleses.

El universo que contenía tan variada población determinó un estado de complejidad impura donde no se lograba diferenciar las peculiaridades distintivas de cada grupo humano. Se recurrió así

al apelativo de "gringos" englobando con el mismo a todos los arribados a nuestro país.

Si bien la legislación implementada ante tal crecimiento demográfico acerca de la nacionalización se formalizó en la norma, la realidad nos ha demostrado la carencia intencional tanto por parte de los inmigrantes que rehusaban a tomar la ciudadanía argentina como de las autoridades que detentaban el manejo político del país y a las que no les interesaba la inserción en tal carácter de los extranjeros.

Este estado de cosas trajo aparejada una reacción hacia la simplicidad pura, donde las diferentes colectividades en busca de su propia identidad y necesitadas de cierta protección que las normas emanadas de su país de origen y del de adopción, no contemplaban, recurrieron a un nuevo fenómeno de tipo social: el asociacionismo.

Este nucleamiento, si bien respondió a enfrentar las desdichas padecidas por el emigrado, tendiendo al bien común, tanto en el aspecto sanitario, educacional, amparo de la niñez y ancianidad, en última instancia apuntaba a identificar su existencia dentro de un complejo mundo conformado por tan diversas nacionalidades, privando a nuestra sociedad de la integración necesaria para superar el proceso de simplicidad pura.

Con la aparición de las nuevas generaciones, descendientes de aquellos inmigrantes, se fueron limando las diferencias existentes, provocando nuevamente un acercamiento a la superación del anterior efecto simplificador, convirtiéndose, quizás, en una categoría superior o de relativa complejidad pura.

Es aquí donde debemos observar que este estadio responde a un complejo sistema de identidad sustentado sobre pilares de otras nacionalidades, pero que en definitiva componen las características propias del "ser" argentino, ya que la complejidad pura pretende superar sin ignorar la simplicidad pura de las diferentes nacionalidades de origen.

El siglo XX nos plantea la problemática de la integración latinoamericana a través del concepto de supranacionalidad, entendida como la delegación de los países de América Latina el poder de dilucidar a través de un organismo, situaciones atinentes al bien común de las mismas naciones.

Esta agregación internacional deberá superar los estadios anteriores a la complejidad pura, donde las individualidades o particularidades de los países miembros se confundan para luego cercenar todo tipo de integración, constituyendo compartimentos estancos, no resguardando los valores relativos a la identidad, culminando en el valor máximo Humanidad.

(*) Investigadora del Consejo de Investigaciones de la UNR.